

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 067 475**

②1 Número de solicitud: U 200800469

⑤1 Int. Cl.:
A44C 7/00 (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **06.03.2008**

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **16.05.2008**

⑦1 Solicitante/s: **MALLOL TOMÁS ASSOCIATS, S.L.**
c/ Pous, 6
08172 Sant Cugat del Vallès, Barcelona, ES

⑦2 Inventor/es: **Malloi Tomás, Salvador**

⑦4 Agente: **Sugrañes Moliné, Pedro**

⑤4 Título: **Pendiente de adorno personal.**

ES 1 067 475 U

DESCRIPCIÓN

Pendiente de adorno personal.

Sector técnico de la invención

La presente invención se refiere a un pendiente de adorno personal, del tipo de los destinados a ser colgados de un orificio practicado en el cuerpo del usuario, preferentemente en el lóbulo de la oreja.

Antecedentes de la invención

Son conocidos en la industria de la joyería y bisutería múltiples pendientes y colgantes de adorno personal. De entre ellos, algunos están desprovistos de dispositivos mecánicos de cierre y son de uso fácil y cómodo para el usuario.

A este último grupo de pendientes desprovistos de dispositivos mecánicos de cierre pertenecen el modelo de utilidad N° 200700724 y la solicitud de modelo de utilidad N° 200702018, ambos a nombre del propio solicitante.

El modelo de utilidad N° 200700724 se refiere a un pendiente de joyería o bisutería formado por un elemento filiforme de material termoplástico, flexible y elástico, en cuyos extremos están fijadas sendas joyas o piezas de bisutería, doblado por un punto intermedio y sometido de forma simultánea o posteriormente al menos a una operación de termoconformado, que dota al elemento filiforme de una forma predeterminada que tenderá a ser recuperada cuando éste sea manipulado por un usuario, por ejemplo al juntar las porciones del elemento filiforme situadas cada una a un lado del punto de doblez y al hacer pasar el citado punto de doblez a través de un orificio practicado en una oreja, todo ello de modo que el pendiente está adaptado para quedar atravesando la oreja del usuario, con el punto de doblez dispuesto al otro lado de los elementos de joyería o bisutería.

El objeto de la solicitud de modelo de utilidad N° 200702018 es un artículo de joyería o bisutería también formado por un elemento filiforme flexible y elástico, en cuyos extremos están fijadas o bien sendas piezas ornamentales o bien una o varias piezas comunes, estando el citado filiforme pinzado y doblado de forma permanente por un punto intermedio que determina en el elemento filiforme dos segmentos, y porque el contorno del conjunto formado por la o las piezas ornamentales es lo suficientemente grande como para que, al juntar una porción de ambos segmentos del elemento filiforme, por ejemplo haciéndolos pasar por el orificio de una oreja, y al curvar los elementos filiformes hasta hacer pasar la o las piezas a través del paso formado entre el punto de doblez y el orificio de la oreja para formar un lazo, quedan retenidos los tramos de los segmentos del elemento filiforme contiguos al punto de doblez e impiden que dicho lazo se deshaga al querer recuperar el elemento filiforme su forma original.

Los objetos de ambos documentos mencionados tienen como desventaja común el hecho de que la sujeción del pendiente a la oreja no es demasiado segura y se corre el riesgo de que el pendiente se caiga inadvertidamente y se pierda. Tal desventaja es particularmente importante en el caso de que las piezas ornamentales sean de valor elevado.

Otro inconveniente es que no es posible reemplazar o sustituir las piezas ornamentales, pues éstas están fijadas de forma permanente al elemento filiforme.

Explicación de la invención

El pendiente de adorno personal objeto de la pre-

sente invención, además de eliminar por completo el inconveniente mencionado, ofrece una gran versatilidad de realizaciones que permiten variar fácilmente su configuración, manteniendo un sistema de sujeción sumamente sencillo y fácil de manejo.

En esencia, el pendiente de que se trata se caracteriza porque comprende un par de elementos complementarios, acoplables amoviblemente entre sí, de los que el primero de ellos está adaptado para pasar por un orificio practicado en el cuerpo del usuario y está constituido por un alambre de un material metálico o plástico esencialmente rígido, doblado sobre sí mismo formando dos brazos, en ángulo sensiblemente agudo, cuyas respectivas porciones extremas están dotadas de extensiones extremas dirigidas hacia fuera en direcciones mutuamente opuestas, en tanto que el segundo elemento complementario, adaptado para ser sustentado por el primero cuando éste está colgado del orificio practicado en el cuerpo del usuario, está constituido por un cuerpo de cualquier configuración provisto de una oquedad en cuyo interior quedan alojadas y retenidas, elástica y amoviblemente, las extensiones extremas de los brazos del primer elemento complementario.

Breve descripción de los dibujos

En los dibujos adjuntos se ilustran, a título de ejemplo no limitativo, dos formas de realización del pendiente objeto de la invención. En dichos dibujos,

la Fig. 1 muestra una vista en perspectiva de los dos elementos complementarios de una primera realización del pendiente objeto de la invención, separados pero en posición correlativa de acoplamiento;

la Fig. 2 es una vista análoga a la de la Fig. 1, pero con los dos elementos complementarios acoplados, formando un pendiente;

la Fig. 3 ilustra una vista también análoga a la de la Fig. 1 de una segunda forma de realización del pendiente; y

las Figs. 4 a 9 son sendas vistas esquemáticas de una secuencia operativa de la colocación del pendiente de las Figs. 1 y 2 en una oreja.

Descripción detallada de los dibujos

En dichos dibujos puede apreciarse que el pendiente de la primera forma de representación de las Figs. 1, 2 y 4 a 9 comprende un primer elemento complementario 1 constituido por un alambre metálico o plástico esencialmente rígido, doblado sobre sí mismo formando dos brazos 5 que entre sí determinan un ángulo sensiblemente agudo. Las porciones extremas de dichos brazos 5 están dotadas de extensiones extremas 6, dirigidas hacia fuera en direcciones mutuamente opuestas.

El segundo elemento complementario 2 está constituido por un cuerpo hueco dotado de una oquedad 7, adaptada para recibir y retener elásticamente en su interior las extensiones extremas 6 del primer elemento complementario 1. De esta manera, el segundo elemento complementario 2 queda sustentado por el primer elemento complementario 1 cuando éste está colgado del orificio 3.

Para colgar el pendiente objeto de la invención, debe seguirse la secuencia operativa ilustrada en las Figs. 4 a 9. Partiendo de los dos elementos complementarios 1 y 2 separados, se toma el primer elemento 1 y se hace pasar un brazo 5 del mismo por el orificio 3 (Figs. 4 y 5), después de lo cual se acercan entre sí ambos brazos 5, venciendo por presión digital la elasticidad del alambre que constituye el elemento 1, has-

ta alcanzar una posición aproximada a la representada en la Fig. 6. Se toma entonces el segundo elemento 2 y se introducen las porciones extremas 6 de los brazos 5 del primer elemento 1 en el interior de la concavidad 7 del cuerpo hueco que constituye el segundo elemento 2 (Figs. 7 y 8), finalizando la operación al aflojar la presión ejercida sobre los brazos 5 (Fig. 9).

Ventajosamente, el ángulo agudo que forman entre sí los brazos 5 en la posición de reposo inicial cuando ambos elementos 1 y 2 están separados (Figs. 1, 4 y 5), es sensiblemente mayor que el que forman dichos brazos 5 cuando están los elementos 1 y 2 acoplados mutuamente colgando de la oreja del usuario (Figs. 2 y 9), con lo que la presión de sujeción entre dichos elementos 1 y 2 es más que suficiente para

mantenerlos unidos entre sí.

En la Fig. 3 se ilustra una segunda forma de realización de la invención, en la que las extensiones extremas 6' de los brazos 5 del primer elemento complementario 1' están constituidas por respectivos vástagos dirigidos hacia fuera y adaptados para introducirse y quedar retenidos en correspondientes orificios 7' que constituyen a su vez las concavidades del cuerpo hueco que forma el segundo elemento complementario 2'.

Los elementos complementarios 1, 1', 2, 2' y particularmente el segundo elemento 2, 2', pueden ser de cualquier configuración y de cualquier material, incluyendo metales y piedras de los habitualmente utilizados en joyería y bisutería.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Pendiente de adorno personal, del tipo de los destinados a ser colgados de un orificio (3) practicado en el cuerpo del usuario, preferentemente en el lóbulo de la oreja (4), **caracterizado** porque comprende un par de elementos complementarios (1, 1', 2, 2'), acoplables amoviblemente entre sí, de los que el primero de ellos (1, 1') está adaptado para pasar por el citado orificio practicado en el cuerpo del usuario y está constituido por un alambre de un material metálico o plástico esencialmente rígido, doblado sobre sí mismo formando dos brazos (5), en ángulo sensiblemente

te agudo, cuyas respectivas porciones extremas están dotadas de extensiones extremas (6, 6') dirigidas hacia fuera en direcciones mutuamente opuestas, en tanto que el segundo elemento complementario (2, 2'), adaptado para ser sustentado por el primero cuando éste está colgado del orificio practicado en el cuerpo del usuario, está constituido por un cuerpo hueco de cualquier configuración provisto de al menos una concavidad (7, 7') en cuyo interior quedan alojadas y retenidas, elástica y amoviblemente, las extensiones extremas de los brazos del primer elemento complementario.

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

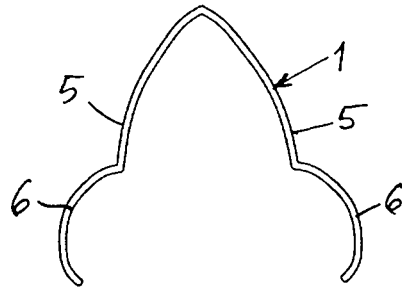


Fig. 1

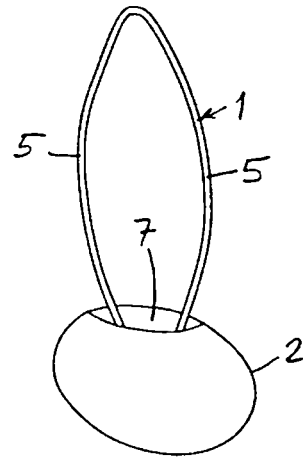


Fig. 2

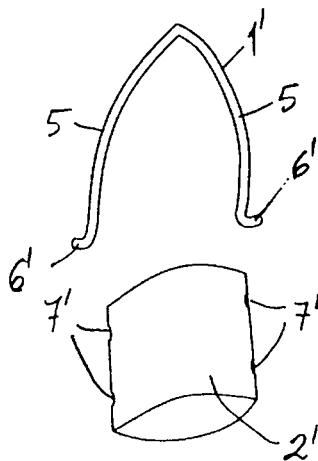


Fig. 3

Fig. 4

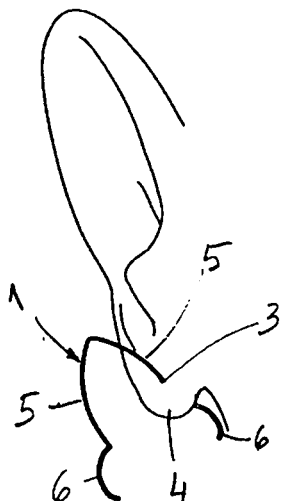


Fig. 5

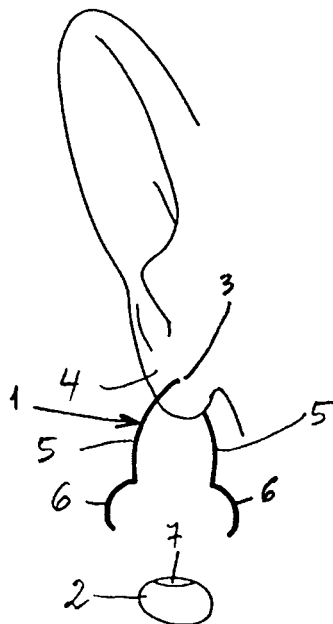


Fig. 6

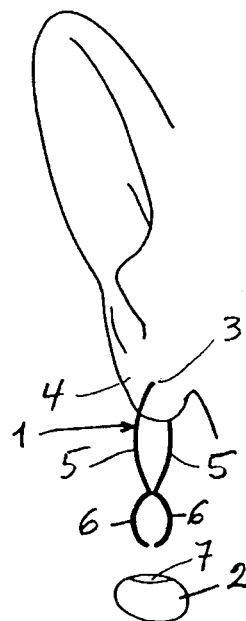


Fig. 7

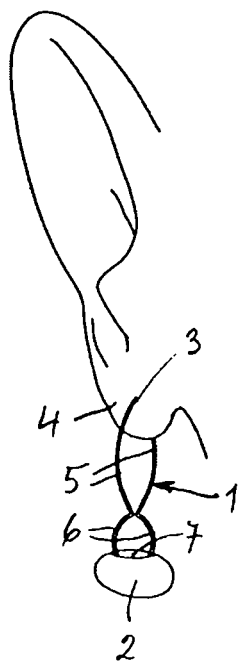


Fig. 8

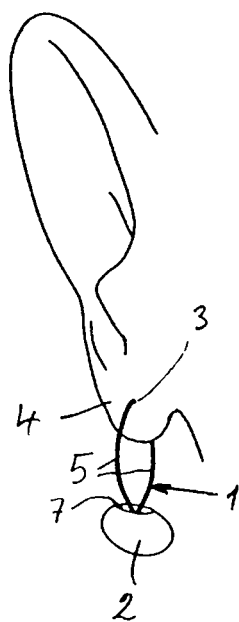


Fig. 9

